



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

**DECRETO DE ALCALDÍA Nº: (Ver al margen)**

**DECRETO.-** En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando la subvención concedida por la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz inherente al Plan General de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 (PLAN INVIERTE 2019) para la "Adquisición de mobiliario y enseres instalaciones deportivas" por un importe de 20.000 Euros.

Considerando que en fecha 03.02.2020 fueron publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), Anuncio de licitación y los PLIEGOS de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que regirá la adjudicación del contrato de suministro de juego de CANASTAS DE BALONCESTO para Pabellón Polideportivo Municipal por procedimiento abierto simplificado abreviado, convocándose su licitación conforme a los Decretos de Alcaldía n.º: 399/2019 de fecha 14.11.2019 y n.º: 437/2019 de fecha 02.12.2019.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 04.06.2020 en los siguientes términos:

*"ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN POR LA MESA DE CONTRATACIÓN*

En Grazales, a 4 de Junio de 2.020.

En el Ayuntamiento de Grazales, siendo las 9:30 horas del día señalado, se reúne la Mesa de contratación para la propuesta de adjudicación del Contrato de suministro denominado **"SUMINISTRO DE JUEGO DE CANASTAS DE BALONCESTO PARA PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"**, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares aprobado por Decreto de Alcaldía n.º: 437/2019 de fecha 02.12.2019 y conforme a la Disposición Derogatoria única punto 2 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE 23.05.2020), por el que se prorroga el **ESTADO DE ALARMA POR CORONAVIRUS COVID-19**, que establece que **con efectos desde el 1 de junio de 2020, queda derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (Suspensión de los plazos administrativos)**.

La Mesa de Contratación queda constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El Teniente de Alcalde, D. Javier Pérez Castro

**VOCALES:**

D. Luis Taracena Barranco, Secretario-Interventor.

D. Fernando Álvarez Fernández, Arquitecto Técnico Municipal.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. Josefa Benítez Tornay, Tesorera del Ayuntamiento.

Conforme se establece en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, concurrieron las siguientes empresas:

NOMBRE EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA
VINTAGE TROUBLE S.L. (Avda. Espartinas, Local 33, Centro Comercial Pibo – Bolullos de la Mitación, Sevilla)	06/02/2020 19:40:57

La apertura de la única oferta presentada, recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se efectuó en la fecha establecida en acto público conforme se recoge en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

NOMBRE EMPRESA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
VINTAGE TROUBLE S.L..	SI	ADMITIDA

Código Seguro De Verificación:	TU+abrAVmdZmdub20aDi/A==	Estado	Firmado	Fecha y hora	05/06/2020 14:07:16
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	05/06/2020 14:00:50		
Observaciones	Carlos Javier García Ramírez	Página	1/3		
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TU+abrAVmdZmdub20aDi/A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TU+abrAVmdZmdub20aDi/A==</a>				





**AYUNTAMIENTO  
DE LA M.N. VILLA DE  
GRAZALEMA (Cádiz)**

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal de fecha 19.03.2020 (se adjunta) con la siguiente conclusión:

*“Por lo anteriormente expuesto se concluye que la propuesta de adjudicación recae a la única oferta presentada y corresponde a la empresa **VINTAGE TROUBLE S.L** con una puntuación de 100 puntos, siendo la oferta económica de **SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500, 00 €)** con el siguiente desglose **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMO DE EUROS (5.371,90 €)** corresponde a la base imponible y **MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.128,10 €)** corresponde al 21% de IVA, con una baja sobre el presupuesto de licitación (6.532,00 €) del 0,49 % y ofreciendo la mejora consistente a la Instalación de juego de canastas sobre estructura existente con p.p de pequeño material de fijación, medios auxiliares e incluso maquinaria elevadora. Medida la unidad terminada y funcionando. Valorada en 2.500,00 €”*

La citada empresa ha aportado Acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE) con fecha de emisión: 16.10.2018 con “Validez hasta: Indefinido” y en el cual se indica como objeto social “...//... 24.10 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones ...//... 93.19 Actividades deportivas”.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato “SUMINISTRO DE JUEGO DE CANASTAS DE BALONCESTO (Plan Invierte 2019)” a la siguiente empresa (única oferta presentada):

Nombre adjudicataria	Empresa	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA)	MEJORAS
VINTAGE TROUBLE S.L.		5.371,90 €	6,500.00 €	Apartado 2 completo (2.500,00 €)

Y para que así conste a los efectos de su incorporación al expediente, se levanta la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados, la cual firman los miembros de la mesa”.

Considerando que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado Acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE) con fecha de emisión: 16.10.2018 con “Validez hasta: Indefinido” y en el cual se indica como objeto social “...//... 24.10 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones ...//... 93.19 Actividades deportivas”.

Considerando lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que me atribuye la vigente normativa de Régimen Local, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y lo dispuesto en la cláusula 18 del PCAP,

**HE RESUELTO:**

- **PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa VINTAGE TROUBLE, con CIF nº: B98755226 y domicilio en Calle Avda. Espartinas, Local 33, Centro Comercial Pibo – Bolullos de la Mitación, Sevilla, el contrato de “SUMINISTRO DE JUEGO DE CANASTAS DE BALONCESTO PARA PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”, por un importe de cinco mil trescientos setenta y un euros con noventa céntimos (5.371,90 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de mil ciento veintiocho euros con diez céntimos (1.128,10 €) lo que hace un TOTAL de **SEIS MIL QUINIENTOS EUROS, IVA incluido (6.500,00 €)** con un plazo de ejecución de DOS (2) meses conforme a la cláusula 7ª del PCAP y con las mejora del Apartado 2º completo de la cláusula 10 del PCAP valorada en su totalidad con un PEM de 2.500,00 €, conforme a la oferta presentada por la adjudicataria y la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, todo ello conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha regido la licitación pública.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2020 con número 00196/2020

Código Seguro De Verificación:	TU+abrAVmdZmdub20aDi/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	05/06/2020 14:07:16
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	05/06/2020 14:00:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TU+abrAVmdZmdub20aDi/A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TU+abrAVmdZmdub20aDi/A==</a>		





**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**GRAZALEMA (Cádiz)**

- **SEGUNDO.-** Disponer el gasto con cargo a la aplicación 2020/342.61949 "Plan Invierte 2019 – Mobiliario Instalaciones deportivas" del presupuesto 2020.
- **TERCERO.-** La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución, conforme se establece el el art. 159.6 apartado g) de la LCSP.
- **CUARTO.-** Designar como responsable del contrato al Sr. Arquitecto Técnico Municipal, D. Fernando Álvarez Fernández y al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización del suministro e instalación (Arts. 62, 237 a 246 de la LCSP).
- **QUINTO.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Plataforma de Contratación del Sector Público/Perfil de contratante del Ayuntamiento de Grazales en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la página web del Ayuntamiento.
- **SEXTO.-** Notificar en legal forma a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.
- **SÉPTIMO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,  
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2020 con número 00196/2020

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	TU+abrAVmdZmdub2OaDi/A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Taracena Barranco	Firmado	05/06/2020 14:07:16
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	05/06/2020 14:00:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TU+abrAVmdZmdub2OaDi/A==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/TU+abrAVmdZmdub2OaDi/A==</a>		





AYUNTAMIENTO  
DE LA M.N. VILLA DE  
GRAZALEMA (Cádiz)

Licitación pública Contrato de Obras:  
"SUMINISTRO DE JUEGO DE CANASTAS DE BALONCESTO PARA  
PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL"  
(PLAN INVIERTE 2019)

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN  
POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Grazales, a 4 de Junio de 2.020.

En el Ayuntamiento de Grazales, siendo las 9:30 horas del día señalado, se reúne la Mesa de contratación para la propuesta de adjudicación del Contrato de suministro denominado "SUMINISTRO DE JUEGO DE CANASTAS DE BALONCESTO PARA PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares aprobado por Decreto de Alcaldía n.º: 437/2019 de fecha 02.12.2019 y conforme a la Disposición Derogatoria única punto 2 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo (BOE 23.05.2020), por el que se prorroga el **ESTADO DE ALARMA POR CORONAVIRUS COVID-19**, que establece que **con efectos desde el 1 de junio de 2020, queda derogada la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (Suspensión de los plazos administrativos)**.

La Mesa de Contratación queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE: El Teniente de Alcalde, D. Javier Pérez Castro

VOCALES:

D. Luis Taracena Barranco, Secretario-Interventor.

D. Fernando Álvarez Fernández, Arquitecto Técnico Municipal.

SECRETARIA: D<sup>a</sup>. Josefa Benítez Tornay, Tesorera del Ayuntamiento.

Conforme se establece en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, concurrieron las siguientes empresas:

NOMBRE EMPRESA	FECHA PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA
VINTAGE TROUBLE S.L. (Avda. Espartinas, Local 33, Centro Comercial Pibo – Bolullos de la Mitación, Sevilla)	06/02/2020 19:40:57

La apertura de la única oferta presentada, recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se efectuó en la fecha establecida en acto público conforme se recoge en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

NOMBRE EMPRESA	DOCUMENTACIÓN CORRECTA	ADMITIDA / EXCLUIDA
VINTAGE TROUBLE S.L..	SI	ADMITIDA

Código Seguro De Verificación:	GC7CP3pcG13g6Td8AYz+Wg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Alvarez Fernandez	Firmado	05/06/2020 13:10:34
	Javier Pérez Castro	Firmado	05/06/2020 10:43:09
	Josefa Benitez Tornay	Firmado	05/06/2020 10:42:36
	Luis Taracena Barranco	Firmado	05/06/2020 10:39:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GC7CP3pcG13g6Td8AYz+Wg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GC7CP3pcG13g6Td8AYz+Wg==</a>		



Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal de fecha 19.03.2020 (se adjunta) con la siguiente conclusión:

*“Por lo anteriormente expuesto se concluye que la propuesta de adjudicación recae a la única oferta presentada y corresponde a la empresa **VINTAGE TORUBLE S.L** con una puntuación de 100 puntos, siendo la oferta económica de SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500, 00 €) con el siguiente desglose CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMO DE EUROS (5.371,90 €) corresponde a la base imponible y MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.128,10 €) corresponde al 21% de IVA, con una baja sobre el presupuesto de licitación (6.532,00 €) del 0,49 % y ofreciendo la mejora consistente a la Instalación de juego de canastas sobre estructura existente con p.p de pequeño material de fijación, medios auxiliares e incluso maquinaria elevadora. Medida la unidad terminada y funcionando. Valorada en 2.500,00 €”.*

La citada empresa ha aportado Acuerdo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del sector público (ROLECE) con fecha de emisión: 16.10.2018 con “Validez hasta: Indefinido” y en el cual se indica como objeto social “...//... 24.10 Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones ...//... 93.19 Actividades deportivas”.

La Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato “SUMINISTRO DE JUEGO DE CANASTAS DE BALONCESTO (Plan Invierte 2019)” a la siguiente empresa (única oferta presentada):

Nombre Empresa adjudicataria	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA)	MEJORAS
VINTAGE TROUBLE S.L.	5.371,90 €	6.500,00 €	Apartado 2 completo (2.500,00 €)

Y para que así conste a los efectos de su incorporación al expediente, se levanta la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados, la cual firman los miembros de la mesa.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	GC7CP3pcG13g6Td8AYz+Wg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Alvarez Fernandez	Firmado	05/06/2020 13:10:34	
	Javier Pérez Castro	Firmado	05/06/2020 10:43:09	
	Josefa Benitez Tornay	Firmado	05/06/2020 10:42:36	
	Luis Taracena Barranco	Firmado	05/06/2020 10:39:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GC7CP3pcG13g6Td8AYz+Wg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/GC7CP3pcG13g6Td8AYz+Wg==</a>			



## INFORME TÉCNICO

**OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “SUMINISTRO DE JUEGO DE CANASTAS DE BALONCESTO” (PLAN INVIERTE 2019) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Visto el expediente de contratación 04/2020, la única oferta presentada, durante el plazo establecido para tomar parte en la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, es el de la empresa VINTAGE TROUBLE S.L.

Que la oferta económica presentada asciende a la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500,00 €) con el siguiente desglose CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMO DE EUROS (5.371,90 €) corresponde a la base imponible y MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.128,10 €) corresponde al 21% de IVA. Siendo la baja sobre el presupuesto de licitación (6.532,00 €) del 0,49 %.

Que con respecto a la Mejora presenta la única que se recoge en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y corresponde:

10.1 Instalación de juego de canastas sobre estructura existente con p.p de pequeño material de fijación, medios auxiliares e incluso maquinaria elevadora. Medida la unidad terminada y funcionando. Valorada en 2.500,00 €.

Al ser única oferta se procede a la aplicación los criterios de valoración y asignada la puntuación se relaciona el resultado en el cuadro siguiente:

Nº	NOMBRE	PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA (€)			VALORACIÓN	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (hasta 10 p)	MEJORAS (hasta 90 p)	TOTAL PUNTUACIÓN
		PEM	IVA	TOTAL				
1	VINTAGE TROUBLE S.L.	5.371,90	1.128,10	6.500,00		10	90	100

Siendo la única oferta presentada, se expone:

- Que la única proposición económica la presenta la empresa VINTAGE TORUBLE S.L., una vez aplicado los criterios obteniendo una puntuación de 100 punto siendo la oferta económica de SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500, 00 €) con el siguiente desglose CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMO DE EUROS (5.371,90 €) corresponde a la base imponible y MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.128,10 €) corresponde al 21% de IVA y ofreciendo la mejora correspondiente a la Instalación de juego de canastas sobre estructura existente con p.p de pequeño material de fijación, medios auxiliares e incluso maquinaria elevadora. Medida la unidad terminada y funcionando. Valorada en 2.500,00 €.

### CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto se concluye que la propuesta de adjudicación recae a la única oferta presentada y corresponde a la empresa **VINTAGE TORUBLE S.L** con una puntuación de 100 puntos, siendo la oferta económica de SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (6.500, 00 €) con el siguiente desglose CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA CÉNTIMO DE EUROS (5.371,90 €) corresponde a la base imponible y MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (1.128,10 €) corresponde al 21% de IVA, con una baja sobre el presupuesto de licitación (6.532,00 €) del 0,49 % y ofreciendo la mejora consistente a la Instalación de juego de canastas sobre estructura existente con p.p de pequeño material de fijación, medios auxiliares e incluso maquinaria elevadora. Medida la unidad terminada y funcionando. Valorada en 2.500,00 €.

Se firma en Grazales a los efectos oportunos.

El Arquitecto Téc. Municipal

Fdo. Fernando Álvarez Fernández  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	312QN1BmXMVhvkjasGOfFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Alvarez Fernandez	Firmado	19/03/2020 11:48:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/312QN1BmXMVhvkjasGOfFA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/312QN1BmXMVhvkjasGOfFA==</a>			